

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 16-SP34963**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIAL E INGENIERIA REDCOM LTDA.**, R.U.T. N° 76.175.947-7, con domicilio en Puerto Navarino N° 1142, comuna de Puerto Montt, X Región, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos Fijo, autorizado por Decreto Supremo N°90 de 2014 a objeto de:

1. Eliminar el nodo denominado Tepual

Estación	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84		Decreto autorizó
				Lat. Sur	Long. Oeste	
Tepual	Tepual N° 500	Puerto Montt	10	41° 27' 22"	72° 55' 32"	D.S. 90 de 2014

2. Instalar, operar y explotar un nodo conmutación denominado, Puerto Darwin, ubicado en Puerto Darwin N° 2327, comuna de Puerto Montt, 10 Región.

3. Eliminar dos (2) radioenlaces punto a punto

Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B		Estación B	Decreto autorizó
Navarino	5.725 – 5.850	MHz	Puerta Sur	D.S. 90 de 2014
Tepual			Alerce	D.S. 90 de 2014

4. Instalar, operar y explotar dos (2) radioenlaces punto a punto

Características técnicas radioenlace punto a multipunto							
Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watts)	Polarización	Estación B
Población Fresia	5.725 – 5.850 MHz	20M0W1DXX	Direccional	27 dBi	0,5	Dual	Puerto Darwin
Puerto Navarino	5.725 – 5.850 MHz	20M0W1DXX	Direccional	27 dBi	0,5	Dual	Alto Bonito

5. Eliminar dos (2) radioenlaces punto a multipunto

Estación A	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84		Decreto autorizó
				Lat. Sur	Long. Oeste	
Puerta Sur	Los Sirius N° 2530	Puerto Montt	10	41° 28' 02"	72° 59' 20"	D.S. 90 de 2014
Alerce	Colonia Alerce Parcela N°7	Puerto Montt	10	41° 22' 38"	72° 53' 14"	D.S. 90 de 2014

6. Instalar, operar y explotar dos (2) radioenlaces punto a multipunto

Características técnicas radioenlace punto a multipunto							
Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watts)	Polarización	Estación B
Población Fresia	5.250 – 5.350 MHz	10M0W1DXX	Direccionales	20 dBi	0,01	Dual	Terminales
Alto Bonito	5.470 – 5.725 MHz	10M0W1DXX	Direccionales	20 dBi	0,01	Dual	Terminales

Ubicación de las instalaciones					
Estación	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Población Fresia	Población Fresia S/N	Puerto Montt	10	41° 27' 57"	72° 58' 59"
Puerto Darwin	Puerto Darwin N° 2327	Puerto Montt	10	41° 28' 51"	72° 59' 35"
Puerto Navarino	Puerto Navarino N° 1142	Puerto Montt	10	41° 28' 43"	72° 59' 05"
Alto Bonito	Sector Las Canchas S/N	Puerto Montt	10	41° 28' 23"	72° 00' 30"

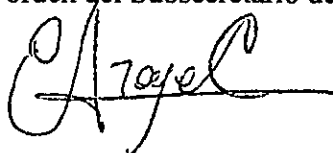
Las conexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

7. Los plazos serán los que se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
30 días	60 días	90 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición a la solicitud de modificación, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**



1 6 0 5 - 2 4 0 9 - 5 3 1 8